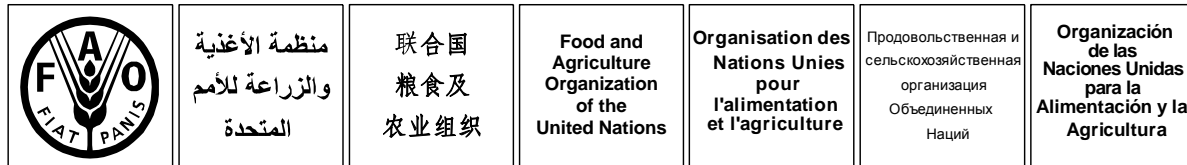


Octubre de 2012



## CONSEJO

**145.º período de sesiones**

**Roma, 3-7 de diciembre de 2012**

**Cambios para la transformación en el bienio 2012-13**

a) Los párrafos 18 y 20, comprendidos en la sección titulada “Una red de oficinas descentralizadas más flexible”, se han modificado como sigue (el texto añadido aparece subrayado y el texto suprimido, tachado).

18. Tras la aprobación por el Consejo en junio de 2012, se realizaron con éxito varias misiones a diversos países para establecer nuevas alianzas y crear nuevas oficinas de enlace. Están pendientes de aprobación varios nuevos acuerdos de sede para crear estas oficinas nuevas o renovadas en Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turquía y para abrir una oficina de enlace en la Federación de Rusia con financiación de los gobiernos anfitriones. Se están realizando avances, según lo acordado, para abrir una oficina en Papua Nueva Guinea y para reforzar las oficinas en la República Popular Democrática de Corea, Mongolia, Guatemala y Somalia. Asimismo se están aplicando medidas para reforzar la presencia de la FAO en diversos Estados Miembros de Europa, de Asia central y del Pacífico mediante el establecimiento de puestos de Asistente del Representante de la FAO (FAOR).

20. Por último, los cambios acordados para reforzar la colaboración y las alianzas con los órganos económicos regionales se encuentran en curso. Este es el caso concreto de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, con las cuales se espera firmar nuevos memorandos de entendimiento. La transferencia de personal de asistencia en materia de políticas de la Sede y la asignación de oficiales de inversiones a lugares descentralizados realizadas en el marco de la restructuración del TC (véase la sección III.A) respaldarán dicho proceso, al igual que la colaboración con la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC). Además, se están realizando otros cambios con vistas a reforzar la colaboración con la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en África y con ~~la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en Asia~~ otras organizaciones regionales de integración económica y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas.

b) En el Anexo 1.a (Organigrama de la Sede), se muestra en color rojo la línea de responsabilidad del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS) hacia el Director General Adjunto (Operaciones).

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)*

Anexo 1.a: Organigrama de la Sede

